ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Se enviaron invitación de ofertar a cuatro (4) corporaciones sin ánimo de lucro de las cuales solo manifestó interés y capacidad en ofertar la correspondiente a la **CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS,** entidad sin ánimo de lucro, identificada con **NIT No. 900.610.297-2.**

LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 092 de 2017, procede a presentar la respectiva evaluación de idoneidad y experiencia de la entidad sin ánimo de lucro de la **CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS:**

1. **VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES JURÍDICAS, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

1.1 Razón Social: FUNDACION ACTITUD RESILIENTE:

1.2 Fecha de Constitución: Es una Entidad creada mediante documento privado- mediante ACTA NO. 1 DEL 14 DE MARZO DE 2013 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE LOS PATIOS, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 13585 del Libro del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada **CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS**.

1.3 NIT: 900610297-2

1.4 **Objeto Social:** "**CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS"** TIENE COMO OBJETO:

L*a corporación social, educativa, artística y cultural construyendo país tendrá como objeto: Generar, formular, promover, desarrollar y fortalecer procesos sociales, psicológicos, educativos, artísticos, culturales, formativos, turísticos, de emprendimiento e investigación, ambientales, tecnológicos, informáticos, del sector salud, de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, enfocados a la convivencia integral de los habitantes de los municipios del departamento norte de Santander y cualquier parte del territorio nacional e internacional, proporcionando espacios de sano crecimiento que contribuyan al buen desarrollo humano, psíquico, social y emocional de la primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto joven, adulto mayor, además del desarrollo*

de actividades relativas a la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias y desarrollando programas, proyectos y actividades relacionadas al postconflicto.. (…)

1.5 Duración: 18 de abril de 2043.

1.6 Domicilio: AV 9 NRO 35 - 43, la Sabana, municipio de los Patios,

Departamento Norte de Santander

1.7 Representante Legal: MERY AMPARO MOJICA VILLAMIZAR, identificada con la cédula de ciudadanía número 60.350.360 de Cúcuta, Acta No. 2 del 20 de marzo de 2014 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2014 con el No. 14838 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro.

Se procede a analizar la idoneidad y experiencia de la Entidad Sin Ánimo de Lucro: **CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS,** de conformidad con el Decreto 092 DE 2017 y el artículo 355 de la CONTITUCIÒN POLITICA DE COLOMBIA así:

- **IDONEIDAD:** Se refiere a las actividades que directamente se relacionan con la EL OBJETO SOCIAL.

- **EXPERIENCIA:** Se entiende por aquella que se relaciona con la realización del PROGRAMA afines con el desarrollo de actividades que ayudan a promover conductas y hábitos protectores, a predisponer acciones de prevención contra todos esos eventos que de una u otra manera afectan la salud de nuestras comunidades.

 Se demuestra experiencia relacionada con el objeto a convenirse a través de los siguientes convenios y/o contratos celebrados por la CORPORACIÓN:

Entidad contratante (con quien se suscribió el contrato o convenio)	Monto del contrato o convenio	Objeto del convenio y/o contrato	Duración
ALCALDIA DE CUCUTA CONTRATO No. 1435 de 2017	$ 50.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS COMO GRUPO TEATRAL PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES LUDICOS RECREATIVOS EN ESCENAS TEATRALES EN LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL FAMILIAS AL PARQUE Y EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO COMPONENTE DEL PLAN DE MEDIOS DEL PROYECTO REDUCCION DE LA MORBILIAD POR DENGUE, CHIKUNGUÑA Y ZIKA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2017	4 meses
ALCALDIA DE CUCUTA CONTRATO No. 1642 de 2018	$ 57.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS COMO GRUPO TEATRAL PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES LUDICOS RECREATIVOS EN ESCENAS TEATRALES EN LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL FAMILIAS AL PARQUE Y EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO	6 meses

		COMPONENTE DEL PLAN DE MEDIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONTROL DE VECTORES DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUCUTA PARA LA VIGENCIA 2028	
IMSALUD CONTRATO No. 198 DE 2018	$ 264.000.000	APOYO A LA RPESTACION DE SERVICIOS PARA AMPLIAR Y FORTALECER LAS INTERVENCIONES DE INFORMACION EN SALUD POR MEDIO DE INICIATIVAS JUVENILES PARA EL DESARROLLO DE EVENTO LUDICOS, RECREATIVOS CON ESCENAS TEATRALES PROMOCIONANDO LOS DEBERES Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, LA PREVENCIÓN DE LAS ITS-VIH/SIDA, PREVENCION DE EMBARAZOS NO DESEADOS, NO USO DE POLVORA Y PREVENCIÓN DE MUERTES O DISCAPACIDADES POR ACCIDENTES DE TRANSITO CAUSADOS POR INGESTA DE ALCOHOL O SUSTANCIAS ALUCIONOGENAS.	20 días
ALCALDIA DE CUCUTA CONTRATO No. 5128 DE 2024	$150.421.190.04	AUNAR ESFUERZOS CUYO OBJETO CONVENCIONAL ES: “PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN EN SALUD MEDIANTE EVENTOS CULTURALES, LUDICOS Y RECREATIVAS DIRIGIDAS A ORIENTAR, PROMOVER Y MANTENER LA SALUD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA VIGENCIA 2024	1 mes

Acredita el registro de Inscripción en el SECOP, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 092 del 2017.

En consecuencia, de lo anterior, en San José de Cúcuta en fecha 26 de enero de 2026, la suscrita secretaria de Despacho concluye que el proyecto a realizarse es concordante al Plan de Desarrollo del municipio y la Hoja de vida de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y documentación anexa, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del objeto a celebrarse.



TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Secretaría de Salud Municipal.

Aprobó: Taíz Del Pilar Ortega Torres.	Secretaria de Salud	
Revisó: Vivian Camila Chacón Delgado	Asesora Externa secretaria de Salud	
Proyectó: Diana Prieto	Profesional jurídico secretaria de Salud- Contratista.	